

**24. Fideicomiso denominado: “FONDO DE DESARROLLO MICROEMPRESA URBANA”. (Integrado con fondos: Gobierno de Alemania, Gobierno de Guatemala, Gobierno de Bélgica, Gobierno de China y Fondos AID).**

**24.1 INFORMACION GENERAL:**

Se constituyo mediante escritura pública No. 372 del 10 de agosto de 1,989. Se modificó mediante escrituras públicas números: 457 (del 20-09-1990), 61 (del 1-03-1993).

Fideicomitente: El Estado, representado para el efecto por los Ministerios de Finanzas Públicas y de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Fiduciario: Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima.

Fideicomisario: El Estado.

**24.2 PLAZO:**

El presente Contrato se constituye por el plazo de 20 años a partir de la fecha de suscripción. Vence el 09-08-2009.

**24.3 OBJETIVO DEL FIDEICOMISO:** Los objetivos de este fideicomiso son los de alcanzar el desarrollo y fortalecimiento de los Microempresarios del país, aumentar el nivel de ingresos de la población vinculada a las Microempresas, aumentar su capacidad productiva por medio de la asesoría empresarial y tecnológica, así como el acceso al crédito, aumentar la producción de bienes y servicios con destino a los mercados nacionales e internacionales y generar empleo productivo.

**24.4 DESTINOS:**

Este fideicomiso está destinado para otorgar asistencia crediticia a los Microempresarios en la forma y condiciones que se determinen en el Reglamento de Crédito.

**24.5 INFORMACION DE LOS FONDOS:**

Patrimonio Fideicometido	Q. 50,000,000.00
Patrimonio Entregado por el Fideicomitente al 30-12-2023	Q 32,104,546.16
Disponibilidad al 30-12-2023	Q. 69,645.25

AÑOS	INTEGRACIÓN DEL PATRIMONIO RECIBIDO
1989	5,922,000.00
1990	4,016,699.00
1991	1,320,847.16
1992	845,000.00
1998	20,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>32,104,546.16</b>